

No. DE PÓLIZA: 3100026492

REFERENCIA DE PAGO No.

SUCURSAL	CÓDIGO SUCURSAL	FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DEL SEGURO	TIPO DE ANEXO	Anexo de Póliza No.
ANTIOQUIA	40003	29/01/2024	DESDE LAS 00:00 HORAS 25/12/2023	HASTA LAS 24 HORAS 27/07/2024	Modificación Garantías 3

**DATOS DEL TOMADOR**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MED	NIT	8909052111	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CALLE 44 # 52-165	MEDELLÍN	2855513	repcionfacturas@medellin.gov.co

**ASEGURADOS:  
BENEFICIARIOS**

LOS REPORTADOS POR EL TOMADOR DEL COLECTIVO  
 \* Para la cobertura por Muerte los beneficiarios serán los designados por Ley.  
 \* Para las demás coberturas:  
   - Si el Asegurado es mayor de edad, el beneficiario es el mismo Asegurado.  
   - Si el Asegurado es menor de edad, serán beneficiarios sus Representantes Legales.

**COBERTURAS CONTRATADAS**

PLAN: UNICA	AMPAROS/ASISTENCIAS	VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL	VALOR PRIMA INDIVIDUAL	NÚMERO DE ASEGURADOS
Muerte Accidental	\$17.100.000	\$0		
Muerte por hecho No Accidental	\$17.100.000	\$0		
Invalidez Accidental y/o Desmembración	\$9.000.000	\$0		
Rehabilitación integral por Invalidez	\$39.000.000	\$0		
Gastos Médicos derivados de Accidentes Amparados	\$17.100.000	\$0		
Riesgo Biológico	\$7.000.000	\$0		
Auxilio Funerario por Muerte Accidental	\$8.100.000	\$0		
Auxilio Funerario por Muerte no Accidental	\$8.100.000	\$0		
Gastos de Traslado por Accidente	\$2.000.000	\$0		
Incapacidad Total y Permanente por Accidente	\$15.000.000	\$0		
Asistencia Tele-Psicológica	\$0	\$0		

PRIMA DEL PLAN \$ 0 NÚMERO TOTAL ASEGURADOS DEL PLAN 0

PRIMA A PAGAR \$  COMPLETA  SEMESTRAL  TRIMESTRAL  MENSUAL **CONDICIONES PARTICULARES****CLAUSULADO:**

1423-P-31-APGPV00000000011-D001

**DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:**

Ana María Giraldo Rincón

Correo: defensordelcliente@positiva.gov.co

Dirección: Carrera 11a # 96 - 51, Oficina 203

Teléfono: 6016108161 - 6016108164

**ATENCIÓN AL CIUDADANO:** [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co) (sección Atención al Ciudadano) o <https://www.positiva.gov.co/atencion-al-ciudadano/sistema-de-atencion-al-consumidor-financiero-sac/Paginas/Defensor-Consumidor-Positiva.aspx>

**ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.** LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

**EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN**

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCIÓN - UNIÓN TEMPORAL Y/O COASEGURO		
CLAVE	NOMBRE	%PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	COMPAÑÍA	%PARTICIPACIÓN
400032681	CORRECOL LTDA. - CORRED. COLOM. DE SEGUROS	100%			



FIRMA POSITIVA

FIRMA DEL TOMADOR